

Tiene la palabra el señor Edil Pablo García

◆ **QUE SE SIGA LEGISLANDO A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy vamos a iniciar esta *Media hora previa* leyendo un concepto: «La discapacidad es un concepto que evoluciona a lo largo de la historia, y que resulta de la interacción entre una condición de salud de las personas y las barreras debidas a la actitud y el entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás».

Hemos iniciado nuestra primera *Media hora previa* haciendo alusión a esta declaración de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que aprobó el Senado de la República y la Cámara de Representantes, reunidos en Asamblea General el 05/11/2008, recogida en la Ley n.º 18418, que establece: «La discapacidad nunca se refiere a una situación individual sino, por el contrario, se trata de una situación directamente relacionada con lo social. Es decir, con las posibilidades que tengan las personas de participar y desarrollarse socialmente».

En el entendido de que una sociedad puede crear barreras y obstáculos o, por el contrario, favorecer la inclusión de las personas con discapacidad, tenemos la necesidad de considerarla desde la perspectiva del desarrollo inclusivo, implementando servicios que apoyen a estas personas en particular y a sus familias, para mejorar así su calidad de vida.

Debemos legislar para la elaboración de programas de desarrollo integral, donde se promueva la actividad física regular, la integración y la inclusión social de personas con discapacidad.

En este sentido es que planteamos la preocupación de un conjunto de

ciudadanas y ciudadanos que nos han hecho saber la necesidad de colocar en todos los espacios públicos de nuestro departamento juegos inclusivos para las personas con discapacidad, con el único objetivo de generar una mejor calidad de vida y de dar una respuesta como sociedad frente a este tema.

Otra preocupación de los colectivos entendidos en la materia es lograr que se destinen estacionamientos para vehículos de personas discapacitadas frente a todos los centros de estudio urbanos, ya sean públicos o privados, con el único fin de simplificar el ascenso y descenso de dichos estudiantes.

Además, también queremos plantear que se continúe con la creación de las rampas de acceso en todas las esquinas de nuestra ciudad, como así también del resto de las ciudades que conforman nuestro departamento.

Por todo lo expuesto, estaríamos contribuyendo al desarrollo de una ciudad y un departamento accesible para todos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, al Municipio de Libertad, al Municipio de Villa Rodríguez, al Municipio de Ecilda Paullier, a la Comisión de Derechos Humanos de la Junta y a la prensa en general.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, señor Edil. Se dará trámite a lo solicitado por usted.